

OTROS DATOS

Código para validación: **GEIIZ-XXOMY-AFY9N**
Fecha de emisión: **7 de Diciembre de 2021 a las 13:31:09**
Página 1 de 3

FIRMAS

:
1.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 07/12/2021 13:21
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FE PUBLICA 07/12/2021 13:28

ESTADO

FIRMADO



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE Nº: PLENOS

DECRETO

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

“En uso de las facultades conferidas por los artículos 21,1,c de la Ley 7/1985 de 2 de abril, convoco a la Excm. Corporación Municipal a la sesión **ORDINARIA** del Excmo. Ayuntamiento Pleno, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Capitular a las **DIECIOCHO HORAS** del próximo día **QUINCE DE DICIEMBRE**, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1ª PARTE: SESIÓN DE CARÁCTER RESOLUTIVO

- PUNTO 1º.- Dación de cuenta de comunicaciones, resoluciones y acuerdos que procedan.
- PUNTO 2º.- Proposición de modificación de representantes del Grupo Municipal Adelante El Puerto en el Comité de Seguridad y Salud.
- PUNTO 3º.- Proposición de modificación de representantes del Grupo Municipal Adelante El Puerto en la Comisión Paritaria de los Convenios de Personal.
- PUNTO 4º.- Toma de razón de los representantes del Grupo Municipal Adelante El Puerto en todas las Comisiones Informativas y en la Comisión Especial de Cuentas.
- PUNTO 5º.- Proposición a la Junta General de la Sociedad Aguas del Puerto Empresa Municipal, S.A., de nombramiento de auditores de las cuentas anuales del ejercicio 2021 de la Sociedad.
- PUNTO 6º.- Proposición de inicio de nuevo procedimiento de revisión de actos nulos de liquidaciones de expedientes de concesión de licencias urbanísticas exigidas como condición previa a la concesión de licencia de utilización, de los expedientes IPUN-2017/035, IPUN-2017/038 e IPUN 2017/037, al objeto de declarar la nulidad de las mismas y posteriormente ordenar su devolución.
- PUNTO 7º.- Proposiciones y mociones de urgencia.

2ª PARTE: SESIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

- PUNTO 8º.- Moción conjunta suscrita por el Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español-PSOE, Grupo Adelante El Puerto y Grupo Mixto instando al Equipo de Gobierno a buscar y tramitar financiación necesaria para el pago de las deudas acumuladas de la Fundación Rafael Alberti con Hacienda y S. Social, así como la presentación en el Pleno de enero de 2022 de modificación de créditos necesaria para abonar a la Fundación las subvenciones pendientes correspondientes a los años 2019 a 2022.



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE Nº: PLENOS

DECRETO

PUNTO 9º.- Moción del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español-PSOE instando al Equipo de Gobierno a cumplir la promesa electoral de rebaja de los impuestos y tasas municipales, y caso de no presentar la prometida bajada de impuestos que presenten dimisión el Alcalde y el 1er. Teniente de Alcalde, así como a presentar el borrador de presupuestos para 2022.

PUNTO 10º.- Moción del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español-PSOE instando al Alcalde a cesar a la Concejala de Educación, así como a reponer a los porteros/as mantenedores/as con personal cualificado en todos los colegios durante todos los días lectivos y en su horario completo, y acometer de manera urgente las deficiencias graves en los colegios.

PUNTO 11º.- Moción del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español-PSOE instando a la Concejala de Personal y Seguridad a presentar su dimisión y de no ser así, instar al Alcalde a cesar a dicha Concejala.

PUNTO 12º.- Moción del Grupo Adelante El Puerto para rechazar la subida del 5,1% en el recibo de agua que pretende realizar el equipo de gobierno.

PUNTO 13º.- Moción del Grupo Adelante El Puerto instando al Alcalde a cesar de forma inmediata al Concejal de Innovación, Comunicación y Administración Electrónica, como máximo responsable de dejar al Ayuntamiento sin servicio de correo electrónico.

PUNTO 14º.- Moción suscrita por el Grupo Vox instando al equipo de gobierno a estudiar la posibilidad de celebrar una gran Feria del Desembalaje o *Déballage* en nuestra localidad.

PUNTO 15º.- Moción del Grupo Vox instando al Equipo de Gobierno a que interceda para que la Autoridad Portuaria cumpla con sus obligaciones y drague el río Guadalete a su paso por El Puerto.

PUNTO 16º.- Moción del Grupo Vox instando a la Concejalía de Medio Ambiente a revisar su Plan anual de desratización porque no está funcionando, y a elaborar uno nuevo que refuerce su intensidad y periodicidad.

PUNTO 17º.- Moción del Grupo Mixto instando al equipo de gobierno para que se deje de usar el glifosato y productos similares en todo tipo de lugares públicos del municipio y sustituir estos productos por métodos no contaminantes, incluyendo métodos mecánicos y térmicos que ya se aplican en países de la Unión Europea.

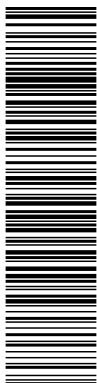
PUNTO 18º.- Mociones e Interpelaciones de urgencia, de control y fiscalización del gobierno municipal que, en su caso, se sometan a la consideración del Pleno.

PUNTO 19º.- Preguntas ordinarias

a).- Pregunta del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español-PSOE sobre si ha encontrado Urbanismo a arquitectos/as o personal experto para la redacción de un nuevo Plan General.

b).- Pregunta del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español-PSOE, sobre si se va a pagar en este mes de diciembre las ayudas Covid a autónomos que se prometió en abril de 2020.

DOCUMENTO _DECRETO: 2021/6544 - PLENO - Pleno 15/12/2021 Convocatoria de sesión ordinaria.	IDENTIFICADORES DECRETO Nº: 2021/6544	
OTROS DATOS Código para validación: GEIIZ-XXOMY-AFY9N Fecha de emisión: 7 de Diciembre de 2021 a las 13:31:09 Página 3 de 3	FIRMAS : 1.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 07/12/2021 13:21 2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FE PUBLICA 07/12/2021 13:28	ESTADO FIRMADO



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 1383646 GEIIZ-XXOMY-AFY9N BDB4CD2753E3B80FB328F69A1915B7A53B27CATA. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _SECRETARIA GENERAL
EXPEDIENTE Nº: PLENOS

DECRETO

- c).- Pregunta del Grupo Adelante El Puerto sobre cuál es el motivo por el cual no se está presentado el servicio de la línea telefónica 092.
- d).- Pregunta del Grupo Adelante El Puerto sobre si se pretende corregir la ubicación del árbol de Navidad instalado en la Plaza de Toros, tras ver el caos que ocasiona en el tráfico de la zona.
- e).- Pregunta del Grupo Adelante El Puerto sobre cuáles son las previsiones del gobierno municipal para que vuelva a funcionar el servicio de grúa de la ciudad.

PUNTO 20º.- Preguntas de Urgencias

PUNTO 21º.- Ruegos de Urgencias.

La presente resolución será notificada por la Secretaría General, debiéndose concurrir a la sesión, siendo obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida y que, con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia, conforme dispone el artº. 78,4 de la Ley 7/85 de 2 de abril, para evitar la responsabilidad que en otro caso pudiera incurrir.

A partir de esta fecha estarán en la Secretaría General, a disposición de la Excm. Corporación Municipal, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del día.